



RESOLUCION N° 465-86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 SET. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 684/74

VISTO:

La resolución N° 194-79 por la cual se establece las fórmulas de juramento para los egresados en el acto de entrega de diplomas; teniendo / en cuenta lo solicitado por varios consejeros en el sentido de que en el texto de las mencionadas fórmulas se incluya el nombre de la Constitución Nacional y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su // despacho N° 35/86,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 14 de Agosto de 1986)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución rectoral N° 194-79 del 8 de Mayo de 1979.

ARTICULO 2°.- Establecer las siguientes fórmulas de juramento con que se forma lizará la entrega de diplomas a los egresados de las distintas carreras que se cursan en esta Casa de Estudios, quedando a libre criterio del egresado la elec ción de una de ellas:

FORMULA N° 1

RECTOR: "Juráis por Dios, por la Patria y por estos Santos Evangelios, ejercer la profesión que habéis abrazado, con arreglo a los preceptos de la / moral, de vuestra Religión y de la Constitución Nacional, y prometéis prestigiar las resoluciones de esta Universidad y prestarle vuestro au xilio, cooperación y favor en cuanto fuere justo, lícito y honesto?"

EGRESADO: "Sí, juro".

FORMULA N° 2

RECTOR: "Juráis por Dios, por la Patria y por vuestro honor, ejercer la profe- sión que habéis abrazado, con arreglo a los preceptos de la moral, de la Constitución Nacional y de las leyes del Estado, y prometéis pres- tigar las resoluciones de esta Universidad y prestarle vuestro auxi- lio, cooperación y favor en cuanto fuere justo, lícito y honesto?"

EGRESADO: "Sí, juro".

FORMULA N° 3

RECTOR: "Juráis por la Patria y por vuestro honor, ejercer la profesión que ha- béis abrazado, con arreglo a los preceptos de la moral, de la Consti

..7//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

..// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 684/74

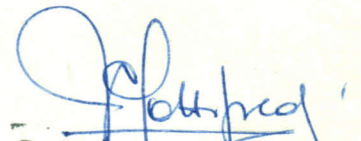
tución Nacional y de las leyes del Estado, y prometer prestigiar las resoluciones de esta Universidad y prestarle vuestro auxilio, cooperación y favor en cuanto fuere justo, lícito y honesto?

EGRESADO: "Sí, juro".

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.




Lio. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 465 - 86